



Circular: CNA 9/20-21

14/12/2020

Registro salida: 509

## CIRCULAR: A FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Estimado Presidente:

Como habrás conocido hace unos días, la presidenta de la Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo ha puesto su confianza en mi para dirigir el Comité Nacional de Árbitros para la legislatura que acabamos de comenzar.

Acepto ilusionado el reto que supone dirigir un Comité al que pertenezco como árbitro en activo desde hace más de dos décadas, aunque con el respeto que conlleva ser el sucesor de quien ha ocupado dicho puesto desde que comencé mi formación arbitral. Intentaré aportar toda mi experiencia para que el colectivo arbitral español tenga una formación y una actualización permanente de calidad.

La evolución que está experimentando el salvamento y socorrismo, en todas sus facetas, está presente también en el mundo arbitral que ha sido capaz de adaptarse a las nuevas necesidades y estructuras para formar al mejor colectivo arbitral para los retos nacionales e internacionales que tenemos que afrontar.

Queda aún mucho camino por recorrer, en formación, en organización de eventos nacionales e internacionales, en actualización de conocimientos y en todas aquellas áreas que supongan una mejora para nuestro colectivo, lo que redundará en un arbitraje de calidad para nuestro deporte y nuestros deportistas.

Quiero aprovechar esta carta para ponerme a tu disposición para que puedas trasladarme, a [cna@rfess.es](mailto:cna@rfess.es), cualquier propuesta, sugerencia, inquietud o problema que exista en tu comunidad o que creas que se puede llevar a cabo a nivel autonómico, nacional o internacional. Asimismo te agradecería que me indicaras la persona de tu federación que dirige el comité territorial de árbitros para poder contactar con ella.

Aprovecho la ocasión para desearte que pases unas felices fiestas y tengas un próspero año nuevo. A la espera de tus noticias, recibe un cordial saludo

San Sebastián de los Reyes, 14 de diciembre de 2020

COMITÉ NACIONAL DE ÁRBITROS

EL PRESIDENTE



Fdo.: Juan José Arregui Pérez

